RESOLUCIÓN Nº 94 /2.022

POR LA CUAL SE COMUNICA LA FINALIZACION DE LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS (SOBRE 01) Y SE NOTIFICA CALIFICACIONES OBTENIDAS SEGÚN EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA (CD) CON ID 408842 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.----------

Domingo Martínez de Irala, 21 de marzo de 2022.-

VISTA: El Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 21/03/2022 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) con ID 408842 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**"; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 408842, se ha presentado un oferente, con su oferta Legal, Técnica y Económica: ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR;

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 21/03/2022 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala constituida en Comité de Evaluación que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica,* seguidamente se verifica que el Oferente ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 90 (noventa) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica;

Que, el Art. 103 Inc. "b" del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas dice: "*Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos*",

POR TANTO, y en virtud a las consideraciones enunciadas precedentemente, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- COMUNICAR la finalización de la etapa de evaluación técnica (Sobre 01) de las ofertas según el informe del comité de evaluación en el marco de la Contratación Directa (CD) con ID 408842 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, que según el mencionado informe el Oferente ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3 ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 90 (noventa) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica.-

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3 para participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, que según el Comité de Evaluación está fijado para el día lunes 04 de abril de 2022 a las 08:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Abog. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal